

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA COLEGIACION

- 1) **Diploma original y fotocopia del mismo** o en su defecto **Certificación supletoria provisional** que deberá incorporar el número de Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, debidamente firmada por el Rector de la Universidad junto con el **Certificado de Notas**. Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo.
- 2) **Original y fotocopia de la Credencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, reconociendo que el interesado reúne las condiciones de formación requeridas (HOMOLOGACIÓN, EN CASO DE QUE EL TÍTULO SEA EXTRANJERO). Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo.
- 3) **4 Fotografías** (tamaño carné a color e iguales).
- 4) En caso de haber ejercido como dentista anteriormente, se aportará un **Certificado expedido por la autoridad competente (Colegio Profesional, Asociación Profesional o Institución)** del último país en el que se haya ejercido, en el que se acredite el haber levantado las cargas anejas, haber cumplido correctamente con la ética y reglamentos profesionales, y no encontrarse inhabilitado o suspendido expresamente para el ejercicio de la profesión de dentista, a virtud de resolución judicial o corporativa firme.
Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo.
- 5) **Certificado de penales y certificado de delitos sexuales**, pudiéndose solicitar los mismo en La Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada de los mismos.
- 6) **Justificante de ingreso bancario de la Tasa de Gestión Administrativa** (95€). Consultar IBAN Cuenta Bancaria en el Colegio, tfno. 927 241 060.
- 7) **Seguro de Responsabilidad Civil Profesional:**
El Colegio le facilitará la documentación para adherirse a la póliza de RCP colectiva, documento que también encontrará en la página web del Colegio, www.dentistasextremadura.es.
Se informa al colegiado de la obligatoriedad del mismo para el ejercicio de la profesión.
- 8) Los odontólogos extranjeros de habla no española deben aportar para colegiarse el **certificado de nivel B2 del Instituto Cervantes**.
- 9) El graduado/a o (licenciado/a en su caso) rellenará debidamente y firmará la **solicitud de Colegiación**. Todas las cuotas colegiales se gestionan mediante domiciliación bancaria
- 10) **Original y fotocopia del DNI**. Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo.

Comunitarios: Certificado del N.I.E. (Documento emitido por la dirección General de la Policía) o en su defecto original y fotocopia de la **Tarjeta del N.I.E.** Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo.

No Comunitarios: Original y fotocopia del pasaporte. Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo. **Original y fotocopia de la Tarjeta de Residencia y Trabajo en Vigor.** Caso de presentación por vía telemática remitir a la secretaría del Colegio copia compulsada del mismo.

- ✓ LAS FOTOCOPIAS SE COMPULSARÁN EN LA SECRETARÍA DEL COLEGIO
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS TENDRÁN UNA ANTIGÜEDAD INFERIOR A TRES MESES
- ✓ DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE NO CONSTEN EN CASTELLANO O IDIOMA OFICIAL AUTÓNOMO, DEBERÁ APORTAR, JUNTO AL MISMO, UNA TRADUCCIÓN REALIZADA POR UN TRADUCTOR JURADO.